

sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 27 de diciembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización profesional que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 10 de enero de 2000, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Profesores Especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición -ASAPETAL-.

La modificación habida afecta al cambio de domicilio, pasando a situarse en Almería, calle Granada, núm. 1.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 2 de mayo de 1998 figuran: Don José Domínguez Palma y don Rafael Gutiérrez Alonso en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 11 de enero de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Alquiler de Turismos con Conductores -AEATCC-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma andaluza y empresarios arrendadores de turismos con conductor.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Gonzalo Tavares Pereira, don José Peláez Uclés, don Pedro Míguez Martín, don José Pastor Míguez, don Francisco Lozano García y don Antonio Pérez Martín. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 16 de noviembre de 1999.

Sevilla, 12 de enero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (047/99).*

Intentada la notificación a don David Guzmán Palacios sin haberse podido practicar la resolución recaída en el expediente de diligencias previas núm. D.P. 047/99, iniciado a Parador Alcázar Rey Don Pedro, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y

artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha de 22 de diciembre de 1999 se ha dictado resolución del expediente de diligencias previas núm. D.P. 047/99, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Orden de incoación y pliego de cargos correspondientes al expediente de daños incoado con fecha 22 de noviembre de 1999 a don Jesús Rodríguez Rojas, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras. (ED-C-H-21/99).*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente pliego de cargos.

Expte.: ED-C-H-21/99.

Expedientado: Don Jesús Rodríguez Rojas.

DNI núm.: 29.777.211-P.

Último domicilio: C/ Séneca, núm. 49, de Minas de Riotinto (Huelva).

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Ford Ghia, matrícula AB-5349-F, ocasionando daños en elementos funcionales de la carretera relacionados con la seguridad vial, situados en el p.k. 92,00 de la carretera A-493.

Valoración del daño: Cincuenta y ocho mil cincuenta (58.050) pesetas.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de diciembre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Orden de incoación y pliego de cargos correspondientes al expediente de daños incoado con fecha 2 de noviembre de 1999 a doña Aurora Segovia Santiago, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras. (ED-C-H-19/99).*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>ª</sup> Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente pliego de cargos.

Expte.: ED-C-H-19/99.

Expedientado: Doña Aurora Segovia Santiago.

DNI núm.: 52.696.462.

Ultimo domicilio: Residencial Ciudad Aljarafe, 2.º P, núm. 6, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Ford Focus, matrícula SE-4701-DM, ocasionando daños en elementos funcionales de la carretera relacionados con la seguridad vial, situados en el p.k. 10,200 de la carretera A-483.

Valoración del daño: Sesenta y una mil novecientas cuarenta y nueve (61.949) pesetas.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de diciembre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 138/99, incoado a don César Vilches Gargallo, con domicilio últimamente conocido en C/ Joaquín Romero Morube, núm. 5, del término municipal de Los Palacios, se advierte que tiene un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para ver el expediente y presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 89,

1.ª planta, habiéndose formulado contra él propuesta de sanción de 500.001 ptas.,

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, por la que se hace público el nombramiento de personal eventual. (PP. 1812/98).*

De conformidad con lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/85, se hace público el nombramiento como personal eventual de don Miguel Garrido Furest, Director de Seguridad, nombrado por Decreto de la Alcaldía de fecha 4.5.98.

Marbella, 25 de mayo de 1998.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

*EDICTO. (PP. 3776/99).*

La Corporación en Pleno en sesión de hoy, con quórum suficiente, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual núm. 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, que tiene un doble objeto:

1.º La reordenación de los ámbitos correspondientes a los Planes Parciales PPI-1 y PPI-2 y

2.º El sistema de actuación correspondiente al Polígono 2 del PPI-1, pasando del de Expropiación al de Compensación.

El expediente de dicha modificación se expone al público por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva y de la Junta de Andalucía en que aparezca, pudiéndose examinar el mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quienes se consideren interesados, pudiendo presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, mediante escrito que entregarán en el Registro General del Ayuntamiento personalmente o por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y serán dirigidas al Ayuntamiento, el cual deberá resolverlas mediante acuerdo plenario.

Palos de la Frontera, 23 de diciembre de 1999.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MARACENA

*ANUNCIO sobre rectificación de bases.*

DECRETO DE ALCALDIA, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2000, SOBRE RECTIFICACION DE BASES DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1999

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 1 de junio de 1999, en virtud del cual se aprobó la Oferta de Empleo Público para 1999, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,